



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16252 a 184/16255 18/08/2017 45149 a 45152

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, difunde información, desagregada por Comunidad Autónoma y por provincias, relativa a casos de trabajadoras víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción y beneficiarias de contratos bonificados llevados a cabo con trabajadoras que acreditan la situación de violencia de género. En el caso de los datos relativos a mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, la información está des glosada a nivel de Comunidad Autónoma. Esta información puede ser consultada en los Boletines Estadísticos Mensuales y Anuales, accesibles a través del siguiente enlace:

http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm

Respecto al acceso a la prestación por desempleo debido al cese voluntario en el trabajo por razón de ser víctimas de violencia de género, durante 2017, en la provincia de Málaga únicamente hubo un alta **por suspensión voluntaria** de la relación laboral. En 2017 no hubo ningún **alta por extinción voluntaria** de la relación laboral.

En relación con las mujeres que en su condición de víctimas de violencia de género, accedieron a la Renta Activa de Inserción en la provincia de Málaga en 2017, se acompaña en el siguiente cuadro la información disponible:



Beneficiarias mensuales de la Renta Activa de Inserción para víctimas de violencia de género en la provincia de MALAGA. AÑO 2017

Mes	Beneficiarias RAI VVG
ENERO	814
FEBRERO	800
MARZO	809
ABRIL	777
MAYO	755
JUNIO	721
JULIO	705

Madrid, 13 de noviembre de 2017

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

14 NOV. 2017 15:25:04

intrada <u>55399</u>